

LASTARRIA: TENSIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y POLÍTICA

Lastarria: Tension between philosophy and politics

Stefan Vrsalovic*

Resumen

El presente artículo trata de esclarecer los principales postulados en torno a la sociedad y el Estado en José Victorino Lastarria desde la tensión que existe entre filosofía y política dentro de su pensamiento. Lastarria nos brinda luces de un proceso particular de la nación chilena. A pesar de que se vinculó con el Partido Liberal, sus postulados no siempre estuvieron acorde con ese espíritu, sobre todo, con la esfera económica del liberalismo, a saber, la industrialización. Su oposición no radica solo en objetivos políticos, sino que tiene, además, en sus fundamentos, premisas filosóficas que encuetran sus raíces tanto en la Ilustración como en el Romanticismo.

Palabras Claves: apropiación, filosofía, Lastarria, política, reproducción.

Abstract

This article tries to clarify the main assumptions about society and the state in Lastarria from the tension between philosophy and politics in his thought. Lastarria gives us a particular process of the Chilean Nation. Although he linked to the Liberal Party, his principles were not consistent whit that spirit, especially whit the economic sphere of liberalism, namely, the industrialization. Their oppositions are not only in political objectives, but also in his philosophical assumptions that have their roots in both the Enlightenment and the Romantic period.

Keys words: appropriation, Lastarria, philosophy, politics, reproduction.

* Magíster en Filosofía, mención Filosofía Política y Axiología. Universidad de Chile

Lastarria y la articulación de un pensamiento ilustrado-romántico

Sarmiento fue claro cuando, desde su *Facundo*, sentenció que la emancipación mental se definía entre ser gaucho o no serlo. En otras palabras, entre continuar con una mentalidad colonial o ser moderno. El ideal de modernidad a comienzos del siglo XIX se encontraba, para los jóvenes pensadores como Sarmiento y Lastarria, en Francia, Inglaterra y Estados Unidos. ¿Qué compartieron estas naciones?: el desarrollo de la industria y el repliegue de la teología a un segundo lugar. La educación, en este contexto, estuvo orientada a generar hombres que pudiesen bastarse a sí mismos y darse su felicidad. El problema en Latinoamérica no fue solo de índole metafísico, sino también práctico. Parecía necesario para los nuevos fundadores¹ desarrollar la industria, ya que Europa estaba manifestando que ese era el camino para la verdadera emancipación mental y para pertenecer al mundo moderno y civilizado.

Por ello, autores como Alberdi y Echeverría trataron de colocar a la moral en un segundo plano, para dejar espacio a las ciencias exactas, “La riqueza –dice Zea– de la industria será vista como el mejor instrumento para acabar con la anarquía que castigaba a los países hispanoamericanos. Por esta razón era menester orientar los esfuerzos del hispanoamericano hacia este campo” (Zea 1976, 193). En este sentido, el Estado no debía ser déspota, sino que debía ser de genuino corte liberal y velar por los intereses del individuo. Tal era el orden que debía seguirse. Alberdi, por ejemplo, sostuvo que el egoísmo que caracterizó al hombre inglés fue, en verdad, el instrumento para el progreso de la nación²: “En la medida que los individuos progresan alcanzando el máximo provecho de sus esfuerzos, el máximo confort, la nación va expresando el progreso y bienestar de sus ciudadanos” (Zea 1976, 194).

Pero, ¿Qué ocurrió específicamente en Chile? Contrario a lo que se podría pensar, Lastarria, incluso siendo un liberal, tuvo una postura opuesta a la de Alberdi. No sostuvo que el desarrollo de la industria fuese la solución a la falta de emancipación mental. Su denuncia respecto a la no independencia social de Chile³, como se sabe, atacó a las instituciones opresoras de la Colonia, pero su solución no fue tratar de establecer instituciones que dejaran a la persona actuar bajo su propio individualismo e intereses particulares sin relación con los

¹ Esta idea de los “nuevos fundadores” tiene relación con lo que sostiene Leopoldo Zea en el Capítulo I de *El Pensamiento Latinoamericano* cuando señala que los jóvenes hispanoamericanos tuvieron como objetivo la “emancipación mental” de la sociedad, esto quiere decir, que la Independencia solo se efectuó a nivel político pero no social ni de pensamiento.

² Idea que viene desde los escritos de Mandeville, principalmente *La Fabula de las abejas* donde sostuvo que los vicios privados, como el egoísmo, tienen un beneficio público. Idea que luego fue reformulada por Adam Smith.

³ Denuncia que se articula, principalmente, en su “Investigaciones sobre la Influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile.” Y en su “Bosquejo histórico de la constitución del gobierno de Chile durante el Primer período de la Revolución de 1810 hasta 1814.”

intereses de la sociedad en su conjunto; no creyó que el egoísmo fuese auténtico de la naturaleza humana, sino más bien, sostuvo que, en esencia, el hombre era un ser colectivo. Era necesario, para Lastarria, ilustrar a los ciudadanos. En este sentido, fue claro que el mismo liberalismo ilustrado presentó, por una parte, una postura doctrinal que no necesariamente se reformuló con los postulados económicos que se configuraron luego.

En virtud de lo último, “Lastarria ve en un puro progreso material un peligro si este no va acompañado de la educación del pueblo” (Zea 1976, 196), ya que sin aquella instrucción solo hubiese habido un cambio desde el despotismo teocrático al despotismo plutocrático. Ilustrar al pueblo significaba, para Lastarria, lo mismo que significó para Kant: hacerlos pasar de la minoría de edad a la edad madura; de ese modo lo ilustra en su discurso del 42: “La democracia, que es la libertad, no se legitima, no es útil, ni bienhechora sino cuando el pueblo ha llegado a su edad madura y nosotros no somos todavía adultos.” (Lastarria 1842,6). Esta premisa, esencialmente ilustrada, articuló el pensamiento de Lastarria y fundamentó la visión del hombre que enfrentó a la voz institucionalizada, por ejemplo, en la disputa historiográfica con Andrés Bello.

Bajo este aspecto, Lastarria se opuso al utilitarismo que significó ver al Estado como el fin de la libertad. Para él, el Estado solo podía ser instrumento de posibilidad para la libertad en tanto que solo era una institución que velaba por un ámbito del ser humano: el derecho. Siguiendo esta línea, en su “Elementos de Sociología” estableció un principio liberal claro: “el derecho no obliga a ningún hombre a hacer lo que es un bien para él solo, ni puede conducirlo a su fin a pesar suyo; cada uno es dueño de su destino, su deber moral consiste en cumplirlo y su derecho consiste en que se le suministren las condiciones exteriores necesarias para alcanzarlo: esta acción del derecho hace imposible todo despotismo que impida la libertad personal” (Lastarria 1944, 133).

¿Qué fue, en definitiva, lo que opuso Lastarria a un liberalismo propiamente económico? En primer lugar, para el pensador hubo dos sistemas que trataron de realizar el fin del hombre y de la sociedad: el que se basaba en la fuerza física y moral y el sistema liberal. Al primero, conservador, lo identificó con el vicio, sindicándolo como el causante del no desarrollo social y moral del hombre: “Las instituciones y las doctrinas antiguas se mantienen hoy día como una especie de ruina que recuerda a los hombres que se trata de edificar después de haber destruido” (Lastarria 1944, 144). El sistema que reemplazaría al conservador, a ojos de Lastarria, tendría que estar basado en la libertad del individuo racional para hacer todo lo que no afecte a otro. Pero Lastarria no pretendió sostener un liberalismo total, sino que fue cauteloso, justamente, porque conocía las experiencias de otros pueblos: “Vemos que, hallándose entregado cada individuo completamente a su inteligencia y a sus propios

esfuerzos, se ha suscitado una lucha entre todos los intereses y entre todas las fuerzas individuales, en la cual triunfan, no los más fuertes en inteligencia, y en moralidad, sino los más valientes para hacer prevalecer, a merced de la libertad ilimitada, sus pasiones viciosas sobre las facultades morales más nobles” (Lastarria 1944, 145).

Desde este punto de vista, Lastarria fue bastante moderado en su liberalismo. El liberalismo extremo significaba para el pensador el triunfo del individualismo por sobre los intereses generales de la sociedad, lo cual era contradictorio con la propia naturaleza del hombre. La solución fue buscar un principio complementario a la libertad individual que no la destruyera, pero que le diera al hombre una mirada comunitaria. Tal principio fue el de asociación: “ella es el único arbitrio que hay de conciliar la libertad con la razón y la voluntad común, porque la razón, siendo la facultad de todos los hombres, tiene el poder de asociarlos y de hacer triunfar en ellos las verdades generales” (Lastarria 1944, 146). Lastarria consideraba que el hombre se sentía más confiado trabajando con otros que solo y, además, que era la universalidad de la razón la que posibilitaba tal asociación.

De ahí que la asociación libre debía ser, a juicio de Lastarria, el símbolo para el progreso y la libertad racional que, si bien se había adoptado de cierta manera en la industria, no lo había hecho ni en el ámbito intelectual ni en el moral. “La asociación es, pues, la que completa y perfecciona el sistema liberal, y sólo por su medio puede éste aspirar al gran dominio de la humanidad y realizar en todo el fin social, sin las desventajas y desgracias que trae aparejadas el ominoso sistema de la fuerza” (Lastarria 1944, 147). Basado en la fuerza, a ojos de Lastarria, el sistema conservador jamás pudo desarrollar el bien del hombre. Para su perfección era necesario el sistema liberal aplicado por medio de la asociación: “el cual fundándose en la naturaleza humana no tiene otro objeto que desenvolverla de todas las esferas de su actividad y perfeccionarla por medio de su acción y de la cooperación de todos” (Lastarria 1944, 148).

Asimismo, Lastarria consideró que la naturaleza del hombre era estrictamente social, es decir, que la sociedad era el fin del hombre. El Estado no podía serlo debido a que solo era, para el pensador, una institución de un ámbito particular del hombre, en cambio, la sociedad era lo que abarca a este en forma general: “La sociedad como agregación de hombres no puede tener otro fin que el que se funda en la naturaleza humana. El bien del hombre consiste en el desarrollo de sus facultades y de sus relaciones con el orden general de los seres del universo [...] y así su fin racional no puede consistir en otra cosa que en la perfección y extensión de esas mismas facultades y de esas relaciones con sus semejantes, con el orden natural y con el Ser supremo” (Lastarria 1944, 141).

Pero Lastarria consideró que el hombre tenía varios intereses, por ende, se debían crear instituciones que permitieran desarrollar cada interés particular. El

fin de la sociedad era el fin del hombre, pero en una escala general, era el fin que reúne a todos los fines particulares, eso sí, de forma netamente abstracta y formal. Para Lastarria, el orden y el progreso no fueron las finalidades del Estado sino solo sus consecuencias. El resultado del Estado era, en teoría, la armonía entre el derecho individual y la representación de tal derecho en dicho Estado. Al contrario de sus contemporáneos que asemejaron el fin social con el fin del Estado que formaba un fin que transcendía y dominaba al hombre.

En ese sentido, el fin del hombre para Lastarria era su libertad, ya que, en su libre acción, no había nada sobre él que lo dominará como si lo hubo en las particularidades: "Su fin [el de la sociedad] no puede ser diferente del fin del hombre porque la sociedad no es otra cosa que la expresión de la naturaleza del hombre en toda su extensión y le representa completamente, sin necesidades de aniquilar sus facultades naturales" (Lastarria 1944, 142). Como se vislumbra, estableció un principio liberal relativo al Estado como simple posibilitador del derecho, pero nunca como interventor en la libertad del hombre. A la vez, sostuvo la unión entre el avance del hombre particular con la sociedad, estableciéndolos como un mismo desarrollo en tanto que la sociedad era el fin del hombre y el fin de la sociedad era el hombre. Todo ello fue posible a partir de la premisa que Lastarria formuló en los *Elementos de Sociología*: "La sociedad está en el hombre y no puede concebirse un estado anterior a ella, porque el ser inteligente nace, se conserva y se desarrolla en la sociedad" (Lastarria 1944: 138). Se hizo evidente para él esta premisa, debido a que el hombre como ser individual no podía sobrevivir sin los demás; hablando desde la praxis, el niño al nacer, sin el otro, muere. De allí que desde un principio, para Lastarria, el hombre fue social por naturaleza. Ahora bien, esta última cita fue expresión de la apropiación de Herder realizada por Lastarria, ya que aquél en sus *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* señaló "El estado natural del hombre es el social; en este nace y es educado [...]" (Herder 1959, 279). Aunque claramente se refirió a la sociedad como comunidad y no todavía como sociedad civil, para el autor no existió ese estado natural pre-social ilustrado donde el hombre se encontraba aislado y separado del resto.

Aparte de la naturaleza del hombre como un ser social, hubo otra premisa romántica de la cual se apropió Lastarria, a saber, la relativa al aspecto físico y geográfico de la nación que se estudia. Así lo demuestra su frase en las *Investigaciones sobre la Influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile* "[...] es evidente que la latitud, la situación orográfica, i en fin, el aspecto físico de la naturaleza influyen poderosamente, no tan solo en la organización física del Hombre, sino también en su moral" (Lastarria 1868, 114). Se expresa, con ello, la intención del pensador de defender leyes universales y su no realización debido a aspectos particulares, de allí la importancia de esclarecer los posibles matices románticos de su pensamiento.

¿Apropiación del romanticismo?

La reproducción de las ideas ilustradas que realizó Lastarria no lo convirtió en un pensador que se pueda catalogar como puramente ilustrado, justamente, porque entrecruzó esas ideas con premisas que pertenecían a un corte romántico⁴. Ahora bien, se verá que esas premisas estuvieron en función de salvar la filosofía de la historia ilustrada, en especial, su universalidad.

La filosofía de la historia ilustrada fue el método que le permitió a Lastarria oponerse a todo pensamiento que trató de fundamentar algún tipo de continuidad entre la Colonia y la República; y, además, el modo de evaluar la historia para aprender de los errores del pasado. La filosofía de la historia tuvo un objetivo educador, de enseñanza de los errores, de aprendizaje, ideas que para Lastarria se opusieron al fatalismo:

[...] porque no basta estudiar los acontecimientos, sino que es indispensable estudiar las ideas que los han producido; pues la sociedad tiene el deber de corregir la experiencia de sus antepasados para asegurar su porvenir. Las naciones no pueden entregarse a ciegas en brazos de la fatalidad: deben preparar el desarrollo de las leyes morales que las encaminan a su ventura." (Lastarria 1868, VIII)

La filosofía de la historia tuvo como premisa inalienable que el individuo tenía la capacidad de regir su destino, de perfeccionarse y, por ende, de corregir su pasado gracias a la experiencia⁵. Es por ello que el propósito fundamental de la filosofía de la historia fue encontrar el sentido de la historia de la humanidad o, en otras palabras, explicar qué significaba el progreso "evidente" de la historia. Pero, para el pensador chileno, el sentido ya se había hallado gracias a los ilustrados franceses, tal y como sostiene Luis Oyarzún, en *El Pensamiento de Lastarria*: "Si Europa había elaborado ya los fundamentos de la ciencia histórica, si los preliminares de la filosofía se encontraban ya constituidos, Chile debía aprovechar esas realizaciones para elaborar su filosofía y su historia" (Oyarzún 1953, 222). El problema fue, entonces, encontrar ese sentido en la historia chilena. Para ello, el análisis de Lastarria se centró en la misma realidad chilena y su desarrollo.

Para la validez de las ideas universales de la filosofía de la historia, Lastarria estableció, en la mayoría de sus escritos de carácter filosófico e histórico, la relación entre las costumbres de un pueblo y sus instituciones. No solo se preocupó por la adecuación que debería de existir, sino también del proceso

⁴ Ejemplo de esto son sus reiteradas citas del libro *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad* de Herder. Texto traducido al francés por Quinet.

⁵ Lastarria vio, luego, en Comte la reafirmación de tales postulados, pero no estuvo de acuerdo con la consecuencia final de Comte: la religión de la humanidad.

revolucionario que se derivó de esa no-adequación. Al respecto, en las *Investigaciones*, señaló que “la historia de la legislación universal nos muestra patentemente que las leyes adoptadas por las sociedades humanas han sido siempre inspiradas por sus respectivas costumbres [...]” (Lastarria 1868, 50). Las costumbres no eran universales pero sí debían estar acorde con las leyes universales. El problema con América Latina fue que las leyes eran anteriores a las costumbres. El pueblo no estaba formado y ya existían leyes que lo organizaban. Las costumbres fueron la vida misma del pueblo, y la ley era la expresión de los hábitos y sentimientos del pueblo: “Cualquiera que sea el origen de las instituciones sociales de un pueblo, de aquellas instituciones que determinan su modo de ser, su constitución política y moral, es indudable que por su naturaleza tienen su más poderoso fundamento en las costumbres, por manera que en todo lo que no concuerda con estas, las instituciones son violentas” (Lastarria 1868, 58). Si las instituciones no concordaban con las costumbres, las cuales debían de ser su fundamento, caían en contradicción. A los ojos de Lastarria fue esa la causa primordial de la independencia de Estados Unidos; en esa nación las costumbres chocaron con las instituciones establecidas y generaron la Independencia.

En cambio, los españoles con sus instituciones crearon a individuos egoístas, que respondieron a las instituciones coloniales: “La unión del interés individual con la utilidad pública no existía, porque predominaba en todo el egoísmo; y el interés de la comunidad era desconocido, violentado y contrariado, cuando se trataba del bien de la corona, del de sus empleados o del de cualquiera que tuviese la posibilidad de hacer triunfar el suyo propio” (Lastarria 1868, 63). El monarca opacó cualquier destello de libertad o de luz, en palabras de Lastarria. El despotismo no dejó desarrollar las disposiciones naturales de los hombres. En este sentido, el pueblo se mantuvo sumiso ya que creyó que era el único orden posible puesto que era el aprobado y sostenido por la voluntad del monarca, siendo este, para el pueblo ignorante, expresión de la voluntad de Dios. “En conclusión, el pueblo de Chile, bajo la influencia del sistema administrativo colonial, estaba profundamente envilecido, reducido a una completa anonadación y sin poseer una sola virtud social, a lo menos ostensiblemente, porque sus instituciones políticas estaban calculadas para formar esclavos” (Lastarria 1868, 67). La Colonia generó una sociedad constituida por individuos egoístas, lo que estaba en contra de la naturaleza misma del hombre, que era vivir en comunidad y no bajo sus intereses particulares.

Por lo tanto, la respuesta al problema del porqué no se desarrollaron las leyes universales ilustradas como libertad, igualdad o el derecho que Europa había establecido, fue que las costumbres particulares del pueblo chileno no estuvieron en relación armónica con las instituciones que podían sostener tales leyes. Para Lastarria, la independencia de la nación no solo significaba el

cambio de las instituciones sino, más bien, el cambio, la revolución, de las propias costumbres del pueblo. Hasta que no se cambiasen estas, sostuvo Lastarria, era imposible que las leyes universales, y, con ello, la verdadera naturaleza del hombre se desarrollase. En *Bosquejo histórico de la constitución del gobierno de Chile durante el Primer período de la Revolución*, Lastarria volvió a sostener dicha idea:

Las leyes y las costumbres que esas mismas leyes habían radicado en la Colonia, solo conspiraban al único fin de mantenerla en servidumbre, impidiendo en ella el conocimiento y el deseo de una condición mejor, ocultando la idea de la importancia moral del hombre, extinguiendo todas las relaciones, todos los intereses que podían despertar la conciencia de su valor, fortificando el egoísmo y los instintos antisociales de la individualidad, sin presentarles otro término mejor que la quieta e irracional sumisión al poder sagrado de los reyes; sancionando en fin la pereza y la indolencia como dos bienes supremos constitutivos de la felicidad única que el hombre podía alcanzar en este mundo, para vivir libre de aspiraciones locas y de tentaciones heréticas (Lastarria 1868, 262).

Ejemplo de lo señalado en la cita fue el primer proyecto constitucional de Egaña; Lastarria sostuvo que tenía grandes ideas ilustradas y que estuvo acorde con las ideas de libertad e igualdad. Expresó “un estudio profundo de las teorías de la filosofía del siglo XVIII combinado con el de los pueblos antiguos” (Lastarria 1868, 212). Pero que fracasó porque no tuvo como objetivo cambiar las costumbres de la nación que todavía eran coloniales, sino solo reglamentar las ya existentes “vemos solo su empeño por reglamentar las costumbres [...]” (Lastarria 1868, 213).

Por otra parte, la crítica que se derivó de las *Investigaciones*, a saber, que aún se conservaban instituciones coloniales, cambió un poco en el *Bosquejo*, donde sostuvo que no solo fueron las instituciones sino las costumbres las que mantuvieron a Chile aparte de la civilización y modernidad. Faltó revolucionar las costumbres, la emancipación mental como se dijo con Zea, para que las ideas ilustradas pudiesen realizarse.

En definitiva, Lastarria, en función de establecer un nuevo orden político liberal sostuvo premisas ilustradas, a la vez que defendió la no-realización de estas ideas en la nación con ayuda de la problematización de las costumbres particulares del pueblo chileno. Las mismas ideas ilustradas marcaron la metodología que reprodujo Lastarria respecto a la historia, pero no a toda la problematización de la realidad. Como se ha podido observar, la historia para Lastarria se regía de la misma manera que la naturaleza, por leyes mecánicas, por eso se podía aprender de ella. Esta yuxtaposición dejó entrever que las ideas

no se articularon, en Lastarria al menos, desde un desarrollo lógico y riguroso, sino en virtud de una finalidad práctica. Por eso, se puede insistir que para Lastarria la filosofía fue praxis; él mismo señaló en las *Investigaciones* “[...] porque la experiencia realiza siempre los pronósticos de la filosofía, cuando esta raciocina examinando los hechos pasados con la luz de la razón” (Lastarria 1868, 100).

En conclusión, las instituciones debieron estar acorde con las costumbres de cada pueblo. Y como no lo estuvieron, derivaron en violencia, y crearon al hombre como un ser naturalmente violento. Lastarria, desde Herder, sostuvo que el hombre no era por su propia naturaleza un ser violento, sino que era social y podía desarrollarse con los otros sin la necesidad de un Estado que intervenga para proteger a la mayoría, como postularon los utilitaristas Bentham y J.S. Mill. En un Estado protector, el derecho individual que Lastarria defendió fue cambiado por el derecho colectivo, el cual era artificial y no se generaba desde las propias condiciones sociales, es decir, desde la propia particularidad chilena.

En este sentido, incluso cuando la evaluación del paso de la Colonia a la República conservadora fue nefasta para Lastarria, destacó que el mismo espíritu del pueblo debía expresarse en algún momento en las instituciones. Para que eso se lograra, no solo había que potenciar la industria y las ciencias exactas, sino que también había que educar e ilustrar al pueblo. En definitiva, el impulso fundacional que determinaba su articulación filosófica fue de primera importancia en Lastarria.

Lastarria como Filósofo Latinoamericano

El romanticismo, con su categoría de particularidad, se articuló como el nuevo pensamiento capaz de lograr la tan ansiada libertad, al menos en el ámbito artístico – literario, como señaló Lastarria. Este nuevo prisma explica, de cierta manera, la postura de Lastarria, ya que los europeos pudieron encontrar en su misma historia particular su destino. Los hispanoamericanos, por el contrario, solo encontraron elementos negativos. Por ello, unos (liderados por Lastarria) trataron de romper con ese legado, y otros trataron de justificarlo para no continuar en una anarquía.

Con esto se comprende de mejor manera la conclusión del apartado anterior, relativo a que Lastarria, defendiendo una filosofía de la historia ilustrada, no buscó el sentido de la historia. Sino que buscó que el sentido de la historia, ya establecido por la filosofía de la historia europea, por el progreso de la razón y de la libertad del individuo, se desarrollara en la realidad chilena y se expresara en sus instituciones. Gracias a aquellas premisas, fue que pudo articular su crítica al *status quo*.

Sin embargo, esta aplicabilidad de ideas ilustradas universales tuvo una consecuencia destacable ya que no negó, como era de esperarse, la

particularidad chilena, sino que debió aceptarla. En virtud de que aceptó el desarrollo particular chileno, criticó su no correspondencia con las leyes universales de la ilustración. Aquello le permitió fundamentar y unificar una idea romántica herderiana con su filosofía de la historia ilustrada y, además, lo hizo oponerse a las opiniones político-económicas de sus contemporáneos. Esta idea romántica fue, por una parte, la relación que debía existir entre las instituciones y las costumbres del pueblo, que tuvo como supuesto una naturaleza del hombre de corte romántica y no, como se habría esperado, ilustrada o iusnaturalista; y, por otra parte, que la geografía, la naturaleza física, determinó el carácter de un pueblo, es decir, definió su particularidad. Este recurso permitió a Lastarria defender la validez de la universalidad de las leyes ilustradas.

Lastarria, en este sentido, reprodujo la idea de progreso desde una perspectiva ilustrada con una modificación. La mirada europea bajo la idea de progreso permitió a aquellos pensadores negar el pasado para resaltar su presente, pero Lastarria no solo la articuló para negar el pasado sino también para criticar al presente. A Lastarria, al no poder representar en su filosofía de la historia de corte ilustrado el cambio que debió haber ocurrido por el desarrollo de las leyes universales, le quedaron dos caminos: o, las ideas supuestamente universales estaban erradas, o la realidad particular no había cambiado.

Respecto a la primera opción, si las ideas estaban erradas, se explicaría por qué la libertad del individuo o la igualdad, no se desarrollaron en Chile, a ojos de Lastarria. Pero fue imposible de concebir aquello, ya que tales ideas para Lastarria, sí se desarrollaron en Inglaterra, Francia y, sobre todo, Estados Unidos. Por ende, la salida que quedó para defender la universalidad de las ideas fue interpretar que estas estuvieron acorde con la cultura de aquellas naciones y posibilitaron la independencia no solo política, sino también social.

En ese sentido, el segundo camino apareció como el correcto: la realidad particular no cambió. La filosofía de la historia que quiso darle un sentido al cambio dentro del desarrollo histórico solo pudo en Latinoamérica denunciar el no-cambio. De allí que la historia concreta y particular chilena estaba errada (en virtud de las ideas universales abstractas ilustradas). Esto debido a que las instituciones no estuvieron en correspondencia con la cultura chilena, sino que fueron instituciones artificiales que no pudieron expresar el desenvolvimiento de las ideas establecidas por la filosofía de la historia europea.

Su punto de partida, las ideas europeas de la filosofía de la historia, lo obligaron a recurrir implícitamente a la categoría de particularidad en relación solo con las instituciones para así poder defender las ideas universales que sostuvo. Si no criticaba la particularidad de Chile, sus instituciones particulares, sosteniendo que no estaban en concordancia con las ideas universales que expresó la modernidad civilizada y, en consecuencia que la realidad concreta⁶

⁶ La problemática moderna que versa sobre un sujeto onto-creador (la conciencia de Hegel, por ejemplo) o configurador (Tiempo, espacio y categoría de Kant) supera esta discusión. A pesar de

chilena era la errada, no le hubiese quedado otra alternativa que sostener que el error estaba en las ideas de la filosofía de la historia ya que no podían explicar el caso chileno; por lo tanto, se podía llegar a deducir que no eran universales como se pretendía. Lastarria defendió la universalidad de las ideas criticando la particularidad de la cultura. Solo se puede defender la universalidad desde la particularidad, nunca desde su universalidad debido a que su fundamento de validez únicamente se puede encontrar en las particularidades. Fundamentar la universalidad de una idea desde una perspectiva universalista es validarla desde una tautología. En definitiva, en el caso de Lastarria, el fundamento de sus ideas universales se encontraba fuera de ellas mismas y, justamente, su trabajo historiográfico-filosófico tenía el propósito de hallar la validez necesaria para las ideas universales de la filosofía de la historia europea y con ello poder tomar una postura crítica y política.

Fue ese propósito, el de defender la universalidad y validez de las ideas ilustradas, el que empujó a Lastarria a yuxtaponer en su pensamiento ideas de corte ilustradas con premisas románticas. Es decir, en conclusión, la particularidad chilena, la praxis fundamentalmente, fue la explicación y el fundamento de la articulación del pensamiento de Lastarria.

No obstante, en virtud de la reproducción de diversas ideas por parte de Lastarria, se articuló un pensamiento que fue propio y que se fundió en tonos irrepetibles e inimitables. Si se analizara a un pensador desde un modelo de reproducción⁷, el análisis se definiría en las problemáticas europeas, dejando a Latinoamérica como producto de una comparación. En cambio, si se parte desde las problemáticas particulares del continente, en específico, el chileno, se entenderá que las ideas no fueron solo reproducidas, sino apropiadas debido a la finalidad que estas persiguieron y al objetivo que los intelectuales del siglo XIX trataron de resolver a través de las corrientes europeas que fueron específicas de Chile. No ocurre en Europa un proceso de independencia política, que para algunos no fue completo hasta la realización de una independencia social-cultural. Este proceso, que hubo que completar, marcó la pauta en los estudios y escritos de José Victorino Lastarria.

Esta apropiación, originada por la reproducción, fue bastante clara en Lastarria. Reproduciendo la filosofía de la historia ilustrada se encontró con una realidad a la cual no podía responder desde esa matriz. Por ello, se hizo de

que se puede criticar la validez teórica de algo así como una "realidad concreta", el propósito es seguir la premisa de que cada pensador es hijo de su tiempo y, por lo tanto, es con su presente con el cual se enfrenta y, es este, el que conceptualizan. Sus problemáticas se alimentaron de la praxis. El pensamiento, en este sentido, se articuló en virtud de un problema que estuvo arraigado en la realidad (político-fundacional), de allí que se sostenga que el desarrollo no fue por el pensamiento en sí mismo sino que fue por lo que pudo o no pudo responder de la realidad.

⁷ Ver Bernardo Subercaseaux, "Reproducción y Apropiación: dos modelos para enfocar el diálogo intercultural." Rescatado de: [Dialogosfelafacs.net. http://www.dialogosfelafacs.net/dialogos_epoca/pdf/23-BernardoSubercaseaux.pdf](http://www.dialogosfelafacs.net/dialogos_epoca/pdf/23-BernardoSubercaseaux.pdf)

ciertas premisas románticas, como fue la idea de la correspondencia entre costumbres e instituciones, lo que le permitió tomar una postura crítica frente a la realidad concreta. Por lo tanto, para responder a las problemáticas específicamente chilenas, tuvo que relacionar dos corrientes y, de la reproducción de ambas corrientes, se generó una apropiación del pensamiento europeo ya que fue original y presentó matices propios determinados por las condiciones socio-culturales particulares.

En consecuencia, Lastarria reprodujo las ideas que estuvieron en Europa para actualizar e instaurar una modernización en el continente; pero no es menos cierto que esa reproducción fue, en definitiva, una apropiación original debido a que no pudo ser de otra manera por las condiciones socio-culturales y procesos particulares de Latinoamérica.

Por último, cabe señalar que la mera reproducción, como modelo pasivo-receptivo, tendría como consecuencia la facilidad de encasillar a los pensadores latinoamericanos bajo los movimientos intelectuales de la misma manera como se realiza con los europeos. A pesar de las leves diferenciaciones, nadie está en contra de denominar tanto a Voltaire y Montesquieu como pensadores ilustrados y como romántico a Herder o Hölderlin. Pero en Latinoamérica, y en Chile, tales categorías no responden y no expresan al pensador en toda su amplitud. Como se analizó, Lastarria pudo ser preponderantemente ilustrado, pero no dejó de articular ideas desde una matriz romántica. Por ello, es inviable catalogarlo como puramente ilustrado ya que sería, en definitiva, justamente lo que se ha tratado de evitar: juzgar al pensador solo desde las categorías europeas, soslayando las características propias de una experiencia histórica y política particular.

Muestra de la complejidad de encasillar a un pensador latinoamericano son, por ejemplo, las opuestas opiniones de Subercaseaux y Colmenares sobre Lastarria; el primero, sostiene que Lastarria instauró la corriente romántica, al menos en su aspecto literario, en Chile (Subercaseaux 1981, 163); en cambio, el segundo sostiene que Lastarria es estrictamente ilustrado, lo que tiene como consecuencia la articulación de una filosofía de la historia a-histórica (Colmenares 2006, 38). Estas dos formas de explicar el pensamiento de Lastarria expresan la europeización que se ha llevado a cabo en la mayoría de los análisis sobre el pensamiento latinoamericano.

Por ello, el cambio metodológico realizado permite afirmar que en el siglo XIX no solo se llevo a cabo un proceso de recepción y reproducción, sino, además, las condiciones socio-culturales particulares, es decir, la praxis misma, permitieron que se formase un pensamiento con base en una, si se quiere leve, apropiación de las ideas filosóficas europeas.

Criterio Político

Ahora bien, la señalada apropiación que se estableció en el anterior apartado plantea una pregunta: ¿se realizó por el desarrollo de la filosofía misma, por las relaciones de ideas que cada autor articuló respondiendo a una razón ontológica, o, más bien, tales relaciones se realizaron por un objetivo político? Se ha sostenido a lo largo del artículo que es inviable pensar la filosofía, en el siglo XIX chileno, como una disciplina independiente y autónoma de otras, sino que más bien su orientación estuvo marcada siempre por la praxis y estuvo orientada por un objetivo que se puede llamar político-fundacional, específico de Latinoamérica.

Cabe señalar que es clara la marcada dicotomía que se establece acá entre razón filosófica y criterio político⁸ como si ambos modos fuesen excluyentes entre sí. La historia del pensamiento demuestra que no lo son, de allí una amplia tradición en lo que se ha denominado *filosofía política*. Pero sin perjuicio de ello, es importante destacar que, generalmente, un modo tiene más peso que el otro, es decir, que no están en igualdad de condiciones. Por ejemplo, en Aristóteles, a pesar de que se articula una *filosofía política*, esta estuvo subsumida a su ontología, a tal punto que la forma de comprender la política estuvo determinada por el concepto ontológico del hombre, ser un animal político. De allí que la política en Aristóteles, en última instancia, no puede ser entendida sin toda la estructura teórica de la *Metafísica*.

Sin embargo, lo que se trata de sostener en este breve último apartado es que el criterio político relacionado a la fundación de una nación, tuvo más peso a la hora de articular un pensamiento que una razón filosófica. Esto se debe, justamente, al momento en que estuvieron inmersos ambos autores. No es el modo como comprendieron al hombre lo que hizo a Lastarria tratar de fundar una nación de corte liberal, si no, por el contrario, fue por su postura respecto a lo político que derivó su forma de conceptualizar al hombre, la historia, la libertad, etc.

Seguendo esta línea, Luis Oyarzún en *El Pensamiento de Lastarria*, sostiene que lo orientador fue la política y que en ella se centró la disputa, “La discusión no era, pues, puramente académica: era, en el fondo, política. Pero los diferentes planos que la cuestión implicaba no fueron nítidamente discernidos” (Oyarzún 1953, 215). Sin embargo, no es del todo claro que solo fue un planteamiento político –entendido hasta el momento abstractamente como una

⁸ Considerando las diversas formas de comprender el concepto de *política* y también de *lo político*, se tomó como concepto orientador la política en virtud de una teoría del Estado, pero moldeándolo al propio contexto socio-cultural que se estudia, esto quiere decir, procesos que fueron específicos de Latinoamérica como: la Independencia (política y social-mental), la relación con el pasado (educador o legitimador), su vínculo con la idea de civilización y modernidad, la importación, recepción, reproducción y apropiación de las ideas europeas, etc.

forma de ordenar la realidad y marcar cómo debe ser esta— el criterio con el cual articuló Lastarria su pensamiento.

Lo que sí se ha podido dejar en claro es la fuerte inclinación a la praxis. Toda idea, si no tiene un propósito en la praxis queda relegada. Es por ello que “Lastarria consideraba que Bello, a semejanza de Cousin, su maestro de entonces, actuaba movido por la intención de defender las tendencias políticas dominantes que se oponían a la historia concebida como crítica del pretérito y como arma de combate ideológico” (Oyarzún 1953, 210).

En resumidas cuentas, el objetivo de todos los intelectuales de Latinoamérica en el siglo XIX fue articular una forma de nación, pero no en un sentido formal, sino concreto, conservador o liberal generalmente, bajo ciertas ideas importadas de Europa. La lucha, en este sentido, discurrió respecto al Estado que cada pensador creyó que debió establecerse para el desarrollo de la nación creciente. Es por ello que el criterio político se relaciona con la pregunta acerca de cómo debe ser el Estado de la nueva nación y, por lo tanto, el trasfondo político que estuvo subsumido en el pensamiento de Lastarria, en primera instancia, vino a ser la teoría del Estado que trató de responder y dar cuenta de quién, cómo y para quién se gobierna.

Esta manera de comprender la política permite explicar por qué Lastarria articuló su pensamiento con base en teorías que estuvieron en contradicción en Europa, a saber, Ilustración y Romanticismo. La necesidad que obligó a Lastarria a reproducir y apropiarse de ciertas premisas tanto ilustradas como románticas se derivó del fin político que buscó, el tipo de Estado que quiso establecer, y, en definitiva, de la realidad inmediata en la que estuvo pensando y actuando.

Sin embargo, no basta con afirmar que el concepto de política que se utilizó para analizar a Lastarria tiene relación con la teoría del Estado, ya que se estaría cometiendo la falta que se ha tratado de evitar desde el comienzo: la de aplicar teorías preexistentes al contexto Latinoamericano y, en definitiva, hipostasiar la misma particularidad latinoamericana. El criterio político estuvo empañado por sus mismos procesos y condiciones socio-culturales. El pensamiento político de Lastarria no fue por qué tipo de Estado debió gobernar, sino, de allí la particularidad de Latinoamérica, qué tipo de nación se debía de desarrollar. Orientaron el pensamiento de Lastarria preguntas como las siguientes: ¿Debe esta nueva nación ser una continuación de la Colonia o debe cortar radicalmente con ella? ¿Cómo y cuál debe ser la conceptualización que se debe hacer del pasado? ¿Qué ideas se deben instaurar para crear y sostener esta nueva nación?, ¿Cuál debe ser la intelectualidad que se desarrolle, una que piense desde la particularidad de Latinoamérica y Chile o una que trate, por todos los medios, que el desarrollo se asemeje a la idea de modernidad europea? ¿Debe tener el pasado un fin pedagógico, formador, o simplemente, debe ser comprendido como un desarrollo de hechos que explican el *status quo*, es decir, una función legitimadora?

La especificidad con la cual se alimentó el concepto de lo político estuvo determinada por el contexto particular del siglo XIX latinoamericano; desde este punto de vista, la teoría del Estado se convierte más bien en una teoría-práctica de la nación. Lo que estuvo en juego no fue solo una teorización del cómo debe ser la nueva nación, sus ideas, su relación con su pasado, sino del cómo debe hacerse esta. Su objetivo fue político-fundacional.

Lastarria, desde una postura liberal, intentó romper con los lazos coloniales y abandonar todo lo que pudo relacionarse con ello,⁹ y articuló un pensamiento en el cual la historia debió servir para enseñar a los jóvenes, a las nuevas generaciones, para que no cometieran los mismos errores que sus antecesores. La nación se debía fundar bajo el cuidado de no cometer los errores del pasado o, en otras palabras, la nueva nación debió ser distinta política y socialmente al pasado. En definitiva la filosofía de la historia fue una manera de politizar a los jóvenes en busca de poner a la historia bajo algún prisma, y con ello, renegar cualquier intento de imparcialidad.

El objetivo de intentar cambiar las instituciones sociales y, con ello, al Estado mismo, se vio reafirmado por las ideas que comenzó a utilizar; la libertad como posesión del derecho, y la correspondencia entre lo que fueron las costumbres de un pueblo civilizado (o en progreso) y sus instituciones, estuvieron bajo el amparo de su funcionalidad práctica. Este objetivo explica a la vez por qué Lastarria no estuvo de acuerdo con la idea de fatalismo. Es claro, y se ha demostrado, que Lastarria reprodujo, en primera instancia, lo que le fue útil para su proyecto político que tuvo como horizonte la fundación de la nueva nación, pero no deja de ser cierto también que se produjo un proceso de apropiación filosófica fundamentada, justamente, por aquél horizonte.

Bibliografía

- Colmenares, Germán. 2006. *Las Convenciones contra la cultura: ensayo sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Illanes, María Angélica. 2003. *Chile des-centrado: formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810 – 1910)*. Santiago: LOM.
- Jaksic, Iván. 2001. *Andrés Bello. La pasión por el Orden*. Santiago: Editorial Universitaria.
- _____. 1989. *Academic Rebels in Chile: The Role of Philosophy in Higher Education and Politics*. New York: State University of the New York Press.

⁹ Es necesario mencionar que, a pesar de la veracidad de la frase, el mismo Lastarria se contradujo cuando, en el discurso de 1842 que dictó en la Sociedad Literaria, aceptó y promovió la continuidad de la lengua española, rechazando cualquier tipo de modificación.

- Lastarria, José Victorino. "Investigaciones sobre la Influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile" en *Miscelánea Histórica i Literaria*. Tomo I. Valparaíso: Imprenta "La Patria"
- _____ 1868. "Bosquejo histórico de la constitución del gobierno de Chile durante el Primer período de la Revolución de 1810 hasta 1814" en *Miscelánea Histórica i Literaria*. Tomo I. Valparaíso: Imprenta "La Patria"
- _____ 1944. "Elementos de Sociología" en *Lastarria*. Ediciones de la Secretaría de la México: Educación Pública.
- _____ 1968. *Recuerdos Literarios*. Santiago: Zig-Zag.
- _____ 1842. *Discurso de Incorporación de D. J. Victorino Lastarria a una Sociedad de literatura de Santiago, en la sesión del tres de mayo de 1842*. Valparaíso: Impr. De M. Rivadeneyra,
- Oyarzún, Luis. 1953. *El Pensamiento de Lastarria*. Valparaíso: Editorial Jurídica de Chile.
- Rama, Ángel. 1987. *Transculturación narrativa en América Latina*. México: Siglo Veintiuno.
- Ruiz Schneider, Carlos. 2010. *De la República al Mercado: ideas educacionales y políticas en Chile*. Santiago: LOM.
- Sabato, Hilda, Coord. 1999. *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salazar Bondy, Augusto. 1969. *¿Existe una filosofía de nuestra América?* México: Siglo Veintiuno.
- Stuven, Ana María. 2000. *La Seducción de un Orden: las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Stuven, Ana María. 2005. "Republicanism y Liberalismo en la primera mitad del siglo XIX: ¿Hubo proyecto liberal en Chile?" en *Los Proyectos Nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX*. Santiago: Ediciones UCSH.
- Subercaseaux, Bernardo. 1981. *Cultura y sociedad liberal en el siglo XIX (Lastarria, ideología y literatura)*. Chile: Editorial Aconcagua.
- "Reproducción y Apropiación: dos modelos para enfocar el diálogo intercultural." En Dialogosfelafacs.net. http://www.dialogosfelafacs.net/dialogos_epoca/pdf/23-BernardoSubercaseaux.pdf
- Zea, Leopoldo. 1976. *El pensamiento Latinoamericano*. Barcelona: Ariel.